

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,  
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 10 de Abril del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Comité de Adelanto Raimundo Monreal informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Melchor Ordóñez Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 06 de 05 del año 2023

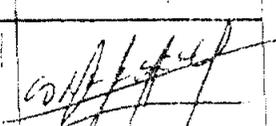
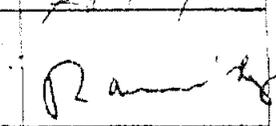
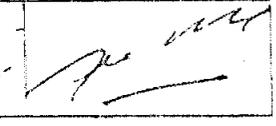
Horario: 17:00 y 19:00

Lugar y Dirección: Raimundo Monreal Patio Central

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Comité de Adelanto Raimundo Monreal

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
<sup>1</sup> Felix Conzaco Selozor		
<sup>2</sup> Omar Ramirez Ramirez		
<sup>3</sup> Felicitas Martinez Campos		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

